

## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Documento elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual, CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE América Latina, FOAL y la colaboración de la Fundación María Elena Restrepo, FUNDAVE.



Junio de 2023

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</b> .....	3
<b>3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR</b> .....	5
3.1 Educación .....	5
3.2 Educación para el Trabajo .....	6
3.3 Empleo.....	6
3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables .....	8
3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado.....	8
3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC. ....	8
<b>4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD</b> .....	9
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	9
<b>6. TABLAS ANEXAS</b> .....	11
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b> .....	18

## SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

### 1. INTRODUCCIÓN

Este documento técnico es elaborado por la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Personas con Limitación Visual - CONALIVI y el Programa Pacto de Productividad con el apoyo de la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina - FOAL y la Fundación María Elena Restrepo – FUNDAVE. El documento tiene por objeto realizar un análisis de los avances y brechas en la inclusión social de la población con discapacidad mediante indicadores propios del Departamento del Quindío, en los que se evidencian las condiciones actuales de exclusión y la problemática que sigue afrontando dicha población.

Los datos utilizados en este documento provienen de fuentes oficiales como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Departamento de la Prosperidad Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el DANE, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC y la Unidad para las Víctimas con el fin de dar mayor objetividad a los análisis sobre la situación socioeconómica de la población con discapacidad en el departamento.

Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las cifras negativas y potenciar las positivas, para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

### 2. CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

El Departamento del Quindío está conformado por 12 municipios, incluyendo su capital, Armenia. Cuenta con 577.543 habitantes según proyecciones a 2023 del DANE. El 54.9% de la población se ubica en Armenia, que cuenta, para el 2023, con una población de 316.929 habitantes.

Según el DANE, en 2022 el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM en el país fue del 12,9%, 3,1 puntos porcentuales menos que en 2021 (16,0%); para el departamento del Quindío el IPM es de 10.0% para el año 2022. <sup>1</sup>

El DANE en su documento “Nota estadística. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia” del año 2022, indica que en el año 2020 la incidencia en la pobreza multidimensional en la población con discapacidad fue del 18,9%, con un aumento del 0,7 p.p. comparado con el año anterior. Entre los años de 2018 y 2020 la incidencia de pobreza en las personas con discapacidad se mantuvo superior a la nacional y en 2018 se alcanzó la mayor diferencia, siendo de 2,5 p.p. La pobreza eleva el riesgo de sufrir una discapacidad y la discapacidad eleva el riesgo de caer en la pobreza.

<sup>1</sup> DANE. [Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2022](#)

En Colombia, existen principalmente dos fuentes de información que permiten la caracterización de la discapacidad: El censo de población del DANE del 2018 y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda - CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7.1% de la población), de las cuales 1.784.372 son personas con discapacidad ya que reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington; lo que corresponde al 4,07% de la población del país <sup>2</sup>.

En el Departamento del Quindío 42.563 personas manifestaron la condición de presentar limitaciones permanentes para realizar las actividades básicas diarias lo que corresponde a una prevalencia del 8.4 % frente al total de la población censada en el año 2018. De ellas en los niveles de severidad uno y dos De ellas en los niveles de severidad uno y dos del Grupo de Washington, 25.328 personas presentan una discapacidad lo que representa el 5% de la población censada, teniendo en cuenta que una misma persona puede presentar una, dos o más limitaciones permanentes. 10.988 personas tienen una discapacidad visual lo que equivale al 43%; 10.372 personas presentan una discapacidad física relacionada con mover el cuerpo o caminar lo que representa el 41%; 4.686 personas presentan una discapacidad auditiva relacionada con oír la voz o los sonidos lo que equivale al 19% y 4.497 personas presentan una discapacidad intelectual relacionada con aprender, recordar o tomar decisiones lo que representa el 18% del total de personas que presentan dificultades permanentes. (ver tabla número 1).

De otra parte y de acuerdo con los datos dispuestos en el Sistema Integrado de Información de la Protección Social- SISPRO en el Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a diciembre de 2020, el Departamento del Quindío alcanzó a registrar un total de 28.554 personas con discapacidad; de las cuales el 53% son hombres y el 47% mujeres. (ver tabla número 2).

Este registro como herramienta técnica de focalización estuvo vigente hasta el año 2020; posteriormente en el marco de la implementación de la Resolución 113 del 2020 y su actualización mediante la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dio avance al nuevo proceso de certificación de discapacidad e inclusión en el RLPCD.

Dado que el nuevo procedimiento de certificación de discapacidad se empezó a implementar en junio del año 2020, el número de registros incluidos en el nuevo RLCPD es muy reducido e irá en aumento progresivamente. Su avance depende de los recursos que gire el Ministerio de Salud y de los recursos propios que disponga cada ente territorial. En el registro antiguo se identificaron 28.554 personas con discapacidad mientras que en el registro nuevo va un total de 2.634 personas. Ver tabla número 3.

<sup>2</sup> Dane. Boletín personas con discapacidad, retos diferenciales en el marco del covid-19. Mayo de 2020.

### 3. SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR SECTOR

En el departamento del Quindío el estado de atención de la población con discapacidad por sector es el siguiente, de acuerdo con los datos oficiales entregados por Ministerios e instituciones públicas del orden nacional:

#### 3.1 Educación

Las personas con discapacidad continuamos afrontando grandes retos para acceder y permanecer en el sistema educativo. La Nota Estadística del DANE de abril de 2022: [“Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia”](#), muestra que, en Colombia de 308.000 personas con discapacidad de 6 a 21 años, que tienen niveles de severidad 1 o 2, asisten a la escuela 197.000 personas, es decir un 64%, y 111.000 personas con discapacidad no asisten a la escuela (36%).

Para tener una aproximación cuantitativa frente a la población en edad escolar que se encuentra fuera del sistema educativo se elaboró un cuadro comparativo, con base en la población matriculada en el año 2021 según el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el total de población en edad escolar de 6 a 21 años con dificultades permanentes que se identificó en el censo de población 2018. El cuadro comparativo muestra que en el Quindío hay un total aproximado de 1.534 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela, lo que representa el 30% de la población con discapacidad en edad escolar, cifra similar a la arrojada en la nota estadística del Dane 2022, es decir 3 de cada 10 niños, niñas y jóvenes con discapacidad no están asistiendo a una institución educativa. Ver tabla número 4.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 33% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Según el Departamento Nacional de Planeación la tasa de cobertura neta para el departamento del Quindío en educación preescolar, básica y media al año 2021 es del 95%, lo que indica que se presenta una brecha negativa de 25 puntos frente a la tasa de cobertura neta de la población con discapacidad que es del 70%.

La información del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional del departamento del Quindío, evidencia que el 4.1% de los estudiantes tienen alguna discapacidad y que el número de estudiantes con discapacidad se redujo del año 2020 al año 2021 en 209 estudiantes. Ver tabla número 5.

La mayor proporción de los 3.601 estudiantes con discapacidad matriculados en el departamento del Quindío tiene una discapacidad cognitiva con un 57.5% de participación, seguido de la discapacidad psicosocial con un 17.2%, la discapacidad múltiple con un 11,7%, la discapacidad física con un 3.4%, el trastorno del espectro autista con un 2.5%, la baja visión con un 2.4%, la auditiva usuaria del castellano con un 1.7% y la auditiva usuaria de Lengua de Señas Colombiana – LSC con 1.2%. Ver tabla número 6.

De otra parte, frente a los recursos asignados para la atención educativa de la población con discapacidad a través del Sistema General de Participaciones – SGP estipulado en la

ley 715 del 2001; se aprecia que el 0.8% de los recursos asignados a las entidades territoriales certificadas en el departamento en la vigencia 2023 ascienden a un valor de \$1.774 millones los cuales van destinados a fortalecer la educación inclusiva de las personas con discapacidad. Ver tabla número 7.

Con esta asignación presupuestal las Secretarías de Educación deben contratar los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, adquirir material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas Braille, entre otros elementos, de acuerdo con la solicitud de las instituciones educativas, conforme con lo establecido por el decreto 1421 de 2017. Se ha encontrado una ejecución tardía de este presupuesto principalmente en la contratación de los docentes de apoyo, tiflólogos y mediadores e intérpretes de lengua de señas colombiana.

Otros problemas que afectan la educación inclusiva con calidad de los estudiantes con discapacidad son:

- La falta o baja cualificación de los docentes de aula, docentes líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.
- El bajo acceso a las tecnologías tanto en las instituciones educativas como en el hogar.
- La falta de material didáctico, ajustes razonables y accesibilidad en las instituciones educativas donde está asistiendo, así como la existencia de barreras, no solo físicas, sino comunicativas y también actitudinales.

### 3.2 Educación para el Trabajo

En lo referente a educación para el trabajo la entidad líder a nivel Nacional es el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; se observa que del año 2019 al año 2022 se formó un total de 8.773 personas con discapacidad en el departamento del Quindío, de las cuales el 96.1% accedió a cursos cortos, mientras que tan solo un 3% (258 personas) accedió a la formación técnica, tecnológica o especialización tecnológica. Ver tabla número 8.

De la anterior población formada por el Sena, el 59% de la población corresponde al sexo masculino con 5.207 personas formadas en los últimos 4 años y el 41% al sexo femenino con 3.566 mujeres. Ver tabla número 9.

La mayor parte de la población con discapacidad formada por el Sena en el departamento del Quindío es población con discapacidad psicosocial con el 28.9%, seguido de la discapacidad intelectual con el 25%, la discapacidad múltiple con el 19.2%, la discapacidad física con el 11.8% y la discapacidad visual con el 6.2% y Ver tabla número 10.

### 3.3 Empleo

En materia de empleo y ocupación de las personas con discapacidad las cifras son preocupantes. Para el trimestre de noviembre de 2022 a enero de 2023, la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE indica que la tasa de ocupación de la población con discapacidad fue de 22.4 con una diferencia de 36.1 puntos frente a la tasa de ocupación de la población sin discapacidad que fue de 58.5 puntos.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> [Mercado laboral población en condición de discapacidad. Trimestre móvil noviembre 2022](#) - enero 2023. DANE.

Con base a lo anterior para el departamento del Quindío que tiene un total de 42.563 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 20.865 personas; se puede estimar que tan sólo 4.674 personas tienen una ocupación y 16.191 personas no desarrollan una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En lo referente a empleo público y como avance al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017 que obliga a tener un porcentaje de empleados con discapacidad en las plantas de personal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, con corte a julio de 2022, se reportaron 160 personas con discapacidad vinculadas en las entidades del departamento del Quindío. De ellas según el tipo de nombramiento, el 58.8% son docentes, el 21.9% están escalafonados en carrera administrativa, el 11.9% son de nombramiento provisional, el 3,1% son trabajadores oficiales y el 1.9% son de libre nombramiento y remoción. Así mismo el 39% de los empleados con discapacidad vinculados son del sexo femenino y el 61% del sexo masculino. Ver tabla número 11.

De las 78 entidades públicas que hacen parte de las entidades territoriales del departamento del Quindío, 56 entidades públicas cumplen el decreto 2011 del 2017, 14 no lo cumplen y 8 entidades no han reportado en el Sistema de Información de la Gestión Pública - SIGEP del DAFP el tamaño de su planta de personal; Ver tabla número 12.

Es importante anotar que, de las 78 entidades públicas del Departamento, 48 tienen una planta de personal inferior a 25 empleados por lo que cumplen con lo establecido en el decreto y no están obligadas a vincular personas con discapacidad de acuerdo con los porcentajes establecidos en el decreto 2011 de 2017.

Por tipo de discapacidad, la de mayor vinculación laboral en las entidades del sector público, es la visual con el 45%, seguida de la discapacidad física con el 24.4%, la discapacidad auditiva con el 12,5% y otro tipo de discapacidad con el 11.9%. Ver tabla número 13.

Frente a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo con las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, entes territoriales y la agencia de empleo del Sena, en los últimos 3 años se colocaron 196 personas con discapacidad de las cuales el 32% son hombres y el 68% corresponde a mujeres. Prácticamente todas las colocaciones se lograron a través de la agencia empleo del Sena. Ver tabla número 14.

En lo referente al aprovechamiento por parte de los empresarios del beneficio tributario establecido en la ley 361 de 1997 que permite deducir de la renta el 200% de lo pagado por salarios y prestaciones a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, 633 empresas se beneficiaron a nivel Nacional con una deducción por valor de 184.351 millones de pesos en la vigencia fiscal 2021. En el departamento del Quindío fueron 5 empresas que se beneficiaron con un valor de 400 millones de pesos en la deducción tributaria. Ver tabla número 15.

Desafortunadamente no se pudo tener acceso a la información a nivel territorial del Ministerio del Trabajo de los trabajadores con discapacidad vinculados por aquellas empresas que se beneficiaron con el decreto 392 del 2018 en materia de preferencias en

los puntajes para participar en licitaciones públicas y en el decreto 1279 del 2021 referente a concursos y licitaciones para empresas de seguridad y vigilancia privada.

Por último, en el departamento de Quindío está conformada la Subcomisión para la inclusión social, laboral y productiva de personas con discapacidad que trata el decreto 2177 del 2017 con el fin de desarrollar acciones más contundentes en favor de la inclusión laboral de dicha población.

### **3.4 Programas sociales para poblaciones vulnerables**

Para la superación de la pobreza se implementan desde el gobierno Nacional programas de transferencias monetarias que brindan apoyo económico a través de subsidios monetarios o en especie a los hogares beneficiarios en situación de pobreza y vulnerabilidad económica.

En este marco en el departamento del Quindío se benefició a un total de 1.178 personas con discapacidad en los últimos 4 años, de los cuales la mayor parte pertenece al programa Colombia Mayor con 900 personas lo que corresponde a un 76.4%, seguido del programa jóvenes en acción con 269 beneficiados que equivale a un 22.8%. Llama la atención que en el programa Familias en Acción el cual está dirigido a mejorar el logro educativo y la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes solo se benefició a 4 niños con discapacidad. Ver tabla número 16.

### **3.5 Población con discapacidad víctima del conflicto armado**

En Colombia, el conflicto armado interno trajo como consecuencia la victimización de cerca del 18% de la población. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas RUV, hay 9.405.522 personas reconocidas como víctimas, de las cuales 407.685 son personas con discapacidad con corte a diciembre del año 2022.

En el departamento del Quindío se tienen registradas 3.456 personas con discapacidad víctimas del conflicto armado, de las cuales 829 son con discapacidad física, 443 con discapacidad múltiple, 219 con discapacidad visual, 137 con discapacidad intelectual y 135 con discapacidad auditiva. Un 48.1% de las personas identificadas con discapacidad está en proceso de establecer su tipo de discapacidad. Ver tabla número 17.

### **3.6 Acceso a la información, las comunicaciones y las TIC.**

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de los programas Con Sentidos TIC, ConVerTIC, Centro de Relevó y SmarTIC Incluyente, beneficia a colombianos con algún tipo de discapacidad con el fin de promover la inclusión social, educativa, laboral y cultural a través del uso de las tecnologías.

El programa Con Sentidos consiste en 24 salas donde el usuario podrá encontrar sistemas de lectores de pantalla, magnificadores de pantalla, escáner de texto e impresora braille. El programa CONVERTIC busca promocionar y masificar el uso del lector de pantalla JAWS, así como de magnificadores de pantalla para las personas con baja visión, por parte de la población con discapacidad visual. El Centro de Relevó es una plataforma para poner en contacto a las personas con discapacidad auditiva con otras personas con o sin

discapacidad auditiva; el cual presta el Servicio de Relevo de Llamadas – SRL y el Servicio de Interpretación en Línea - SIEL. Por último, el programa SmarTIC Incluyente es una apuesta del MINTIC del cambio por consolidar espacios de participación en los que las personas con discapacidad y las mujeres no solo aprendan a crear contenidos con su celular, sino que enriquezcan el panorama audiovisual del país con sus historias, sus miradas y sus voces.

En este contexto en el departamento del Quindío han accedido a dichos programas de MINTIC un total de 336 personas con discapacidad desde el año 2019 al año 2022, siendo el programa de mayor uso el programa Consentidos TIC con 209 personas con discapacidad visual, seguido por programa Convertic con un total de 84 personas y el Centro del Relevo con 38 personas con discapacidad auditiva. Ver tabla número 18.

#### **4. ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD**

Según el reporte de políticas públicas de discapacidad por departamentos y distritos que elabora y consolida el Ministerio del Interior, en el departamento opera el Comité Departamental de Discapacidad según lo establecido en la ley 1145 del 2007. El comité se ha venido reuniendo periódicamente y cuenta con una política pública de discapacidad para el departamento.

#### **5. CONCLUSIONES**

La población con discapacidad presenta altos índices de pobreza, resultados académicos bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. Los datos muestran que se deben desarrollar y fortalecer programas y proyectos por parte de los nuevos mandatarios 2024-2027 para disminuir las brechas de atención para el desarrollo del territorio y mejorar calidad de vida de la población con discapacidad.

El departamento del Quindío debe avanzar en el registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad – RLCPD, conforme a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social donde se implementa el nuevo proceso de certificación de discapacidad. El Gobernador que se elija a través de su Secretaría de Salud debe propender por gestionar los recursos del presupuesto nacional ante el Ministerio de Salud y los recursos propios del Departamento para avanzar en la expedición de los certificados de las personas con discapacidad, para tener un registro que refleje la realidad de la discapacidad para hacer una acertada gestión de la política pública de discapacidad y la respectiva asignación de recursos para esta población.

En Educación en el departamento del Quindío hay grandes retos como la inclusión de cerca de 1.534 niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela y que representan el 30 % de la población en edad escolar; es decir que 3 de cada 10 niños no asisten a la escuela.

Esta situación de no asistencia a una institución educativa también se constata con los datos del nuevo Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD que indica que el 33% de los niños, niñas y jóvenes entre 6 y 21 años no están escolarizados.

Se ha evidenciado igualmente una ejecución tardía de la asignación presupuestal para que la secretaría de educación contrate los docentes de apoyo, tiflólogos, mediadores, intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y la adquisición de material didáctico especializado y computadores para instalar lectores de pantalla, magnificadores de pantalla y líneas braille, entre otros. También es importante trabajar en la cualificación de los docentes de aula, líderes de apoyo y docentes de apoyo pedagógico.

Es prioritario que en las instituciones educativas se tenga el material didáctico, se implementen los ajustes razonables y se gestione la accesibilidad en las instituciones para derrumbar las barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En formación para el trabajo es preocupante la precaria labor que el Sena viene haciendo en el departamento del Quindío, ya que entre el año 2019 y 2022 sólo formó 8.773 personas con discapacidad, de las cuales el 96.1 % fue formación en cursos cortos y tan sólo un 3% (258 personas) se les impartió formación técnica o tecnológica.

Con respecto al cumplimiento legal del Decreto 2011 de 2017 que obliga a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal a la vinculación laboral obligatoria de personas con discapacidad, de las 78 entidades públicas del departamento, 14 no cumplen con la ley y 8 entidades aún no han reportado el tamaño de su planta de personal al Sistema de Información de la Gestión Pública – SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública. Según el reporte a julio del 2022 hay vinculadas 160 personas con discapacidad en dichas entidades.

Para las entidades cuya planta de personal es menor de 1.000 empleados el porcentaje de vinculación de personas con discapacidad al año 2027 es del 4%, por lo cual en todas las entidades públicas del departamento se debe garantizar la vinculación de 99 nuevos empleados con discapacidad a dicho año, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 2011 del 2017.

El departamento del Quindío tiene un total de 42.563 personas con limitaciones permanentes, de las cuales en edad de trabajar son 20.865 personas; tan sólo 4.674 personas tienen una ocupación y 16.191 personas no tienen una ocupación. Esta brecha es urgente cerrarla mediante acciones que favorezcan su inclusión laboral.

En cuanto a la colocación de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, las agencias de empleo de las cajas de compensación familiar, entes territoriales y la agencia del empleo del Sena, sólo se colocaron en los últimos tres años 196 personas con discapacidad, lo cual refleja una baja gestión con el agravante de que prácticamente todas las colocaciones se lograron a través del Sena.

## 6. TABLAS ANEXAS

**Tabla Número 1. Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad.**  
Departamento del Quindío

Limitación permanente	No puede hacerlo Nivel 1	Sí, con mucha dificultad Nivel 2	Subtotal con discapacidad (Niveles 1 y 2)	Sí, con alguna dificultad Nivel 3	Sin dificultad Nivel 4	Sin información
Ver de cerca, de lejos o alrededor	789	10.199	10.988	15.506	15.900	169
Mover el cuerpo, caminar	2.326	8.046	10.372	8.033	23.939	219
Oír la voz o los sonidos	888	3.798	4.686	5.471	32.151	255
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardíacos, respiratorios	895	3.760	4.655	5.875	31.881	152
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	2.234	2.263	4.497	3.293	34.519	254
Agarrar o mover objetos con las manos	914	3.178	4.092	4.823	33.402	246
Hablar o conversar	1.259	1.942	3.201	2.753	36.363	246
Comer, vestirse, bañarse por sí mismo	1.729	1.404	3.133	2.320	36.846	264
Relacionarse o interactuar con las demás personas	1.138	1.456	2.594	2.307	37.402	260
<b>Total población con discapacidad</b>	<b>25.328</b>					
<b>Total población con limitaciones permanentes</b>	<b>42.563</b>					

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018

Nota: una persona puede tener 2 o más limitaciones permanentes.

**Tabla Número 2. Personas con discapacidad registradas y caracterizada según alteración que más le afecta.**  
Departamento del Quindío

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	5.340	5.353	10.693
El sistema nervioso	3.529	4.730	8.259
Los ojos	1.488	1.741	3.229
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	1.075	1.033	2.108
Los oídos	723	867	1.590
La voz y el habla	629	851	1.480
La digestión, el metabolismo, las hormonas	356	270	626
El sistema genital y reproductivo	133	181	314
La piel	74	71	145

Alteración que más le afecta	Femenino	Masculino	Total General
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	33	40	73
No Reportado	16	21	37
<b>Total general</b>	<b>13.396</b>	<b>15.158</b>	<b>28.554</b>

Fuente: Registro para Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLPCD del Ministerio de Salud y Protección Social año 2020.

**Tabla Número 3. Comparación personas con discapacidad registradas y caracterizadas en el RLCPD según sexo.**

**Departamento del Quindío**

SEXO	RLCPD Antigo	Participación %	RLCPD Nuevo	Participación %
FEMENINO	13.396	47%	1.089	41%
MASCULINO	15.158	53%	1.545	59%
<b>Total general</b>	<b>28.554</b>	<b>100%</b>	<b>2.634</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro antiguo al año 2020 y nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD, Ministerio de Salud y Protección Social a marzo de 2023.

**Tabla Número 4. Población en edad escolar con discapacidad que no asiste a la escuela.**

**Departamento del Quindío**

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 21 años con dificultades permanentes CNPV 2018	Población con discapacidad matriculada SIMAT 2021	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad que no asisten a la escuela
5 135	3.601	1.534

Fuentes: CNPV 2018 y Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT del Ministerio de Educación Nacional 2021.

**Tabla Número 5. Comparativo de población con y sin discapacidad matriculada años 2020 y 2021.**

**Departamento del Quindío**

Año 2020 ( A )		Año 2021 ( B )		Diferencia ( A - B )
Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	
90.879	3.810	88.677	3.601	209

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 6. Población con discapacidad matriculada según tipo de discapacidad año 2021**  
**Departamento del Quindío**

TIPO DE DISCAPACIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PARTICIPACIÓN %
DI- Cognitivo	2.069	57,5%
Psicosocial	620	17,2%
Discapacidad	420	11,7%
Limitación Física	124	3,4%
Trastorno del espectro Autista	90	2,5%
SV-Baja Visión	88	2,4%
SA-Usuario del Castellano	62	1,7%
Usuario del LSC	45	1,2%
Sistémica	31	0,9%
Voz y Habla	21	0,6%
SV-Ceguera	19	0,5%
Otra Discapacidad	11	0,3%
Sordoceguera	1	0,0%
<b>TOTAL SIMAT 2021</b>	<b>3.601</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Matricula – SIMAT. Ministerio de Educación Nacional.

**Tabla Número 7. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**  
**PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS**  
**DESAGREGACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POBLACIÓN ATENDIDA - VIGENCIA 2023**  
**Departamento del Quindío**

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN %
MATRÍCULA	213.215.681.303	97,7%
MATRÍCULA DESERTORA	3.086.103.700	1,4%
<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>1.774.368.270</b>	<b>0,8%</b>
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	194.237.820	0,1%
INTERNADOS	6.220.489	0,0%
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE	36.106.078	0,0%
<b>TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	<b>218.312.717.660</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: documento SGP-78-2023 - Departamento Nacional de Planeación DNP-

**Tabla Número 8. Población con discapacidad formada en el Sena según nivel de formación. Años 2019 a 2022.**  
Departamento del Quindío

Nivel de formación	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
CURSO ESPECIAL	2.181	1.414	1.851	2.984	8.430	96,1%
TÉCNICO	40	30	31	53	154	1,8%
TECNÓLOGO	19	14	28	42	103	1,2%
EVENTO	69	2	4	4	79	0,9%
OPERARIO	1	1	1	2	5	0,1%
AUXILIAR	1				1	0,0%
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1				1	0,0%
<b>Total general</b>	<b>2.312</b>	<b>1.461</b>	<b>1.915</b>	<b>3.085</b>	<b>8.773</b>	<b>100%</b>

Fuente: SENA

**Tabla Número 9. Población con discapacidad formada en el Sena según sexo y nivel de formación. Años 2019 a 2022.**  
Departamento del Quindío

Nivel de Formación	Femenino	Masculino	Total general
CURSO ESPECIAL	3.413	5.017	8.430
TÉCNICO	102	52	154
TECNÓLOGO	36	67	103
EVENTO	11	68	79
OPERARIO	3	2	5
AUXILIAR	1		1
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA		1	1
<b>Total general</b>	<b>3.566</b>	<b>5.207</b>	<b>8.773</b>
<b>Participación %</b>	<b>41%</b>	<b>59%</b>	

Fuente: SENA

**Tabla Número 10. Población con discapacidad formada en el Sena según tipo de discapacidad. Años 2019 a 2022.**  
Departamento del Quindío

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	662	494	651	732	2.539	28,9%
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	696	349	407	744	2.196	25,0%
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	409	213	360	699	1.681	19,2%
DISCAPACIDAD FÍSICA	174	238	278	342	1.032	11,8%

Tipo de discapacidad	2.019	2.020	2.021	2.022	Total general	Participación %
DISCAPACIDAD VISUAL	123	123	149	148	543	6,2%
DISCAPACITADOS	209			321	530	6,0%
DISCAPACIDAD AUDITIVA	39	42	65	97	243	2,8%
SORDOCEGUERA		2	5	2	9	0,1%
<b>Total general</b>	<b>2.312</b>	<b>1.461</b>	<b>1.915</b>	<b>3.085</b>	<b>8.773</b>	<b>100%</b>

Fuente: SENA

**Tabla Número 11. Empleados públicos con discapacidad vinculados en cumplimiento del decreto 2011 del 2017 según sexo y tipo de nombramiento. Departamento del Quindío**

Tipo de nombramiento	Femenino	Masculino	Total general	Participación %
DOCENTE	24	70	94	58,8%
ESCALAFONADO EN CARRERA	26	9	35	21,9%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	9	10	19	11,9%
TRABAJADOR OFICIAL	1	4	5	3,1%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1	2	3	1,9%
PERÍODO FIJO	1	2	3	1,9%
ELECCIÓN POPULAR		1	1	0,6%
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>98</b>	<b>160</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 12. Número de entidades públicas que cumplen con la vinculación de empleados con discapacidad. Departamento del Quindío**

Cumple	Número de entidades	Participación %
SI	56	71,8%
NO	14	17,9%
No registra planta	8	10,3%
<b>Total general</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 13. Número de servidores públicos con discapacidad vinculados según nivel jerárquico y tipo de discapacidad. Departamento del Quindío**

NIVEL JERAQUICO	AUDITIVA	FÍSICA	INT ELEC TUAL	MÚLTI PLE	OTR A	PSIC OSO CIAL	SORDO CEGUE RA	VISU AL	TOTA L	PART %
DOCENTE	11	17		5	12	3		46	94	58,8%
ASISTENCIAL	7	14		1	7			18	47	29,4%
PROFESIONAL	1	4		1				3	9	5,6%
TÉCNICO	1	2						2	5	3,1%
DIRECTIVO		1						2	3	1,9%
OTRO		1							1	0,6%
ASESOR								1	1	0,6%
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>160</b>	<b>100%</b>
<b>Participación %</b>	<b>12,5%</b>	<b>24,4%</b>	<b>0,0%</b>	<b>4,4%</b>	<b>11,9%</b>	<b>1,9%</b>	<b>0,0%</b>	<b>45,0%</b>	<b>100,0%</b>	

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, SIGEP corte julio de 2022.

**Tabla Número 14. Colocaciones de personas con discapacidad a través del servicio público de empleo. Años 2020 a 2022. Departamento del Quindío**

Tipo de agencia de empleo	2020		2021		2022		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
Cajas de Compensación Familiar y entes territoriales	1	0	0	0	0	1	2
SENA	62	18	33	28	37	16	194
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>18</b>	<b>33</b>	<b>28</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>196</b>

Fuente: Unidad del Servicio Público de Empleo y Sena.

**Tabla Número 15. Costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%. L.361/1997, art. 31. Año gravable 2021. Millones de pesos. Departamento del Quindío**

Nación		Departamento del Quindío	
Valor del beneficio	Número de empresas	Valor del beneficio	Número de empresas
184.351	633	400	5

Fuente: DIAN, Información exógena, fecha de corte febrero 14 de 2023.

**Tabla Número 16. Personas con discapacidad beneficiadas a través de Programas sociales. Años 2018 a 2022. Departamento del Quindío**

Programa	2.018	2.019	2.021	2.022	Total general	Participación %
COLOMBIA MAYOR			442	458	900	76,4%
JÓVENES EN ACCIÓN		2	117	150	269	22,8%
EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	5				5	0,4%
FAMILIAS EN ACCIÓN		4			4	0,3%
<b>Total general</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>559</b>	<b>608</b>	<b>1.178</b>	<b>100%</b>

Fuente: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

**Tabla Número 17. Personas con discapacidad víctimas del conflicto armado. Años 2018 a 2022. Departamento del Quindío**

Tipo de discapacidad	Hombre	LGBTI	Mujer	Total general	Participación %
Por Establecer	792	1	870	1.663	48,1%
Física	481		348	829	24,0%
Múltiple	247		196	443	12,8%
Visual	117		102	219	6,3%
Intelectual	66		71	137	4,0%
Auditiva	78		57	135	3,9%
Psicosocial (Mental)	16		14	30	0,9%
<b>Total general</b>	<b>1.797</b>	<b>1</b>	<b>1.658</b>	<b>3.456</b>	<b>100%</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas RUV – Unidad de Víctimas.

**Tabla Número 18. Personas con discapacidad que han accedido a los programas de MINTIC incluyentes. Años 2019 a 2022. Departamento del Quindío**

Programa	2.019	2.020	2.021	2.022	Total
Consentidos TIC		104	45	60	209
Convertic	31	23	21	9	84
SLR + SIEL	6	10	11	11	38
Smart TIC		1	2	2	5
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>138</b>	<b>79</b>	<b>82</b>	<b>336</b>

Fuente: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

En los siguientes vínculos se pueden explorar otros indicadores sociales y económicos por departamento dispuestos por ministerios y otras entidades públicas del orden nacional:

- [DANE, Censos Nacionales de Población y Vivienda - Redatam](#)
- [DANE, Mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad](#)
- [DANE. Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia](#)
- [Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP Inclusión pública, vinculación de personas con discapacidad.](#)
- [Departamento Nacional de Planeación DNP – Terridata indicadores estandarizados de las entidades territoriales](#)
- [Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
- [Unidad para las Víctimas, información sobre población víctima del conflicto](#)